

CÓRDOBA COLONIAL

CONSERVACION DE MONUMENTOS - LA TUMBA DE TREJO

Era para mí un deber inexcusable llegar hasta esta ilustre corporación a expresar mi agradecimiento por el alto honor que se me ha dispensado al designarme un sitio entre los que con tanta virtud ilustran y cultivan las letras argentinas.

Así debe explicarse mi presencia ante escritores y maestros eminentes que con amable deferencia se dignan escucharme: y al saludaros respetuosamente, señores, me permitiréis que de manera especial haga presente a los doctores Salas y Leguizamón que sus recuerdos y conceptos tan generosos obligan profundamente mi reconocimiento.

I

Voy a conversar de cosas de la Córdoba antigua, recordando lo que hay en ella de más venerable y atrayente; señalando de paso alguna iniciativa, lisonjeándome la idea de que con vuestra autoridad, si estimáis digno, prestigiéis el propósito que inspira este motivo de mi conversación.

Córdoba conserva al través del tiempo, que todo lo modifica y lo transforma, rasgos bien acentuados de su fisonomía co-



lonial, sin obstar a ello los adelantos que le asignan un puesto importante entre las principales ciudades de América.

Paréceme ver una transacción entre el presente y el pasado; entre lo que es y lo que ha sido; un pacto misterioso entre las generaciones que se esfumaron en las sombras y las que les sucedieron a fin de conservar el ambiente y la armonía entre aquella Córdoba silenciosa, mística y grave del siglo XVII con la capital moderna y activa del siglo XX.

Todo en Córdoba respira una tradición y traduce la melancolía de recuerdos y afectos evocados y sentidos, desde su fundación en el pequeño valle, "a la vista en corta distancia de una alta sierra en la llanura de Quisquizacate", que traía a la memoria la patria lejana, hasta el nombre de Córdoba la Llana, como un homenaje cariñoso a la gentil esposa del conquistador y noble hidalgo que viera la luz bajo el cielo diáfano y azul de la Córdoba española: doña Luisa Martel de los Ríos, de la más ilustre sangre de España (1).

Situáronse Cabrera y sus compañeros en la risueña hondonada a la margen derecha del río Suguña, que se deslizaba serpenteando entre los corpulentos árboles, que algunas casas señoriales de Córdoba conservan cuidadosamente como testigos de aquel acto trascendental de la conquista, y un día inolvidable, el 6 de julio del año 1573, se levantó ante aquel grupo de hombres de corazón fuerte y espíritu altivo, el rollo y la picota, dando a la nueva población todas las franquicias de Córdoba de España, Lima y Cuzco, y por armas un castillo con siete banderas pendientes de sus almenas y a su pie de él dos ríos caudales, uno delante del otro, según la expresión del más autorizado historiador de la conquista (2). Aquel mismo día se señalaba sitio para la iglesia mayor y se designaban las primeras autoridades de la ciudad, constituyéndose el primer cabildo.

(1) P. Lozano, tomo 3, pág. 274.

(2) E. P. Lozano, tomo 3, pág. 275.

La nueva ciudad surgía auspiciada por la fe y por el espíritu caballeresco de sus primeros pobladores y el doble símbolo, la cruz y la espada estrechadas, consagraría para siempre la Córdoba característica, firme y tranquila, creyente y evocadora; guardadora de una raza y depositaria de una fe prolongadas en sus hogares y costumbres y en su psicología colectiva, única, exclusiva, como producto de un atavismo profundo y emanación de una época clásica de la historia del mundo.

El espíritu del conquistador está impregnado en todo lo que es Córdoba; más, si ella ha conservado piadosamente el legado, no ha rendido aún el homenaje definitivo al ilustre don Jerónimo Luis de Cabrera, al caballero gentil sacrificado cruelmente en su prisión por un émulo de sus hazañas y virtudes que no supo imitar, por su sucesor don Gonzalo de Abreu, empeñado en destruir la obra destruyendo también al hombre. No de otro modo se repiten en nuestra breve historia episodios análogos dejando a descubierto las mismas pasiones, los mismos enconos, desentrañando a veces el origen recóndito de males no extinguidos, a pesar del alto nivel alcanzado en el afán constante de perfeccionamiento social porque se lucha.

En el selecto grupo de nobles españoles que rodeaban a su jefe al cimentar la clásica población, se destacaban don Lorenzo Suárez de Figueroa, descendiente directo del primer duque de Arcos, y el heroico capitán don Tristán Tejeda, de valor legendario, que en lucha singular derribara con su lanza al arrogante cacique Sitón, salvando a Córdoba de una rebelión de los indígenas, abuelo de aquel don Luis de Tejeda, a quien Ricardo Rojas nos presenta en su bella noticia sobre el primer poeta argentino del siglo XVII, autor del poema "El peregrino en Babilonia", en el que se respira el ambiente de los tiempos y el perfume de una sociedad mundana y mística, dándonos a conocer por fin a un humanista, como si el personaje hubiera de

proyectarse indefinidamente en sus contornos, por sus grandes virtudes, sus altas dotes y sus debilidades humanas, en el espíritu de la docta y señorial ciudad, que desde su cuna denunciaría la refinada alcurnia y su gravitación en el futuro en la irradiación de una cultura y una influencia política y social indiscutibles.

Los conquistadores no se engañaron al elegir la ubicación de la nueva ciudad cuando buscaban el camino al Río de la Plata, tras el puerto ambicionado! Creció y fué pronto altura geográfica y social como se ha dicho y la colonia dejó en ella indeleblemente impreso su sello en sus templos y en sus mansiones señoriales que hoy resisten a la acción del tiempo y a la tendencia innovadora, sin estilo ni gusto en lo común de las modernas construcciones; y en mi sentir sería tarea civilizadora salvar de las injurias del tiempo y aún la más temible de los hombres lo que resta de un pasado más digno de veneración y de respeto mientras más nos aleja del escenario modesto, animado por la acción de los hombres y de las cosas al impulso de factores tan complejos suficientes a caracterizar una época.

II

Nadie podría razonablemente negar el progreso que la legislación ha alcanzado en nuestro país: lo que no ha sido legislado ha sido reglamentado; sólo hasta hoy no se ha tenido el recuerdo piadoso para dictar leyes y reglamentos que conserven todo lo que por su carácter histórico y evocativo sea digno del cuidado y de la protección del estado.

Creuyendo llenar ese vacío de la legislación, el gobierno de Córdoba, presidido entonces por un hombre de alta mentalidad y cultura, presentó a la legislatura local un proyecto de conservación de monumentos de carácter histórico y artístico que mereció el aplauso de muchos y la mención elogiosa de los gran-

des órganos de la prensa nacional: el mensaje lo subscribían el gobernador Dr. Ramón J. Cárcano y quien tuvo a mucha honra haber sido su ministro y su antiguo discípulo en el colegio nacional de Córdoba cuando el maestro era apenas un adolescente: el que hace uso de la palabra en este acto. En dicho proyecto se establecía entre otras disposiciones pertinentes que los inmuebles que por su naturaleza tengan un interés público desde el punto de vista de la historia o del arte, serán clasificados y comprendidos en las disposiciones de la ley, por decreto de gobierno a propuesta de la comisión de bellas artes. No podrán ser destruidos en todo ni en parte, ni restaurados o modificados sin consentimiento del gobierno y en caso de venta el estado debe ser preferido en igualdad de condiciones.

Esta era en síntesis la iniciativa tomada por el gobierno de Córdoba y que espera una sanción que le dé fuerza legal. Para fundar el proyecto el gobierno lo acompañó con el mensaje de práctica a las cámaras que decía así:

El proyecto que someto a la consideración de V. H., colocando bajo la custodia pública los raros monumentos que dan carácter y revelan una tradición, significa la contribución al propósito de mantener vivo el culto por el pasado en lo que tiene de interesante y artístico.

Todos los países, desde remotas edades, han querido conservar; con el cariño y veneración que inspiran las cosas respetables por su antigüedad, por los recuerdos y por su fuerza evocativa en relación a los hombres y a los sucesos, las creaciones artísticas o los monumentos que señalan el paso de las civilizaciones y la acción culminante de los que contribuyeron al adelanto moral y material de los pueblos.

Si lamentamos la desaparición de viejas reliquias históricas, conservemos las que aún permanecen resistiendo a la acción destructora del tiempo, de la indiferencia o de la tendencia transformadora, si es que nos hablan al espíritu en el sentido de nuestro credo artístico o religioso; si responden al sentimiento

nacional o bien si ellos transmiten la relación misteriosa de los acontecimientos eslabonados en la eterna cadena que forman las generaciones sucesivas; si constituyen el alma de la historia escrita sobre esos libros de piedra; si son testigos de un pasado que nos instruye impregnando el espíritu de altos sentimientos; si nos vinculan a los que nos precedieron en la vida; si esos monumentos por modestos que sean, nos dicen por fin de los orígenes de un país, de su civilización y de su genio, dándonos la sensación del pasado en la contemplación de las obras que el arte y la civilización levantaron en la relativa antigüedad de nuestra vida.

No haríamos sino imitar lo que han hecho las grandes naciones que, como Francia, dictaban en 1793 los primeros decretos sobre conservación de monumentos artísticos y más tarde las leyes de 1835 y 1837, que establecieron una legislación sobre el asunto.

Respetuoso del ejercicio del derecho de propiedad, el Poder Ejecutivo aspira a una sanción legislativa en armonía con los intereses que puedan ser afectados; a una sanción concurrente de las sociedades, corporaciones o particulares que por su carácter y naturaleza sean dignos de cariño y veneración, con los poderes públicos que sólo se inspiran en elevados fines que tiendan a la mayor cultura y a mantener más vivo el sentimiento de la nacionalidad.

* *
*

Se había tomado como base la ley francesa del 30 de marzo de 1887, con las modificaciones oportunas, y se tenía presente la legislación de todos los países europeos que pusieron en vigor leyes de protección de las riquezas artísticas, de los monumentos y documentos históricos. Recordábamos que Italia había tomado la iniciativa de legislar esta materia; en efecto es el papa Pío II por bula de 28 de abril de 1462 que dicta la prime-

ra disposición prohibitiva de vender al extranjero objetos artísticos; siglos después, en 1802, el edicto Doria Pamphili prohíbe la venta y exige además una declaración de las colecciones y objetos de arte y por otras prescripciones asegura la conservación de edificios públicos y particulares de carácter histórico o artístico. Salváronse así de la barbarie y de la codicia tesoros de inmenso valor. Los gobiernos de Italia adoptaron también, inspirándose en aquel edicto, diversas disposiciones.

Los dos célebres edictos del cardenal Pacca de 1820 dan a la legislación pontificia un carácter más absoluto: el primero se refiere a la protección y conservación de manuscritos y documentos históricos; el segundo, de mayor importancia y extensión, asegura la protección definitiva de los monumentos y objetos de arte, reorganizando las comisiones artísticas y por primera vez se hace la distinción entre los objetos pertenecientes a los establecimientos públicos o eclesiásticos y los pertenecientes a los particulares: los objetos de establecimientos públicos son catalogados y la comisión de Bellas Artes se encarga de hacer la clasificación si ellos ofrecen un interés histórico o artístico.

Sancionado el código civil italiano presentáronse dificultades con motivo de chocar los principios generales consagrados en él con algunas disposiciones de los edictos, dando origen a procesos célebres que decidieron al gobierno a enviar en 1892 un proyecto al parlamento con las modificaciones que se estimaron oportunas y que a su vez sufrieran reformas en la discusión que se hizo con tal motivo.

En Inglaterra se dió la ley de 18 de agosto de 1882 sobre protección de monumentos antiguos; pero la ley inglesa, liberal como todas las de aquella nación, se limitaba a confiar a la custodia y administración de la comisión de trabajos públicos los monumentos existentes en propiedad privada, si los propietarios lo hacen voluntariamente: el respeto exagerado a la propiedad se oponía a una legislación que limitase el derecho privado, más dada la educación y carácter del pueblo inglés, tradicionalista y

conservador, no era tan indispensable una legislación restrictiva.

Los demás países como Rumania, Suecia y Noruega, tienen una legislación protectora de la misma índole. La de Grecia estaba inspirada en la de Italia; Dinamarca, nos dice M. Luis Tebreau, más bien parece proteger las riquezas artísticas por declaraciones solemnes, pero platónicas, por votos de acuerdo entre el gobierno y los particulares y sobre todo por el celo de los arqueólogos, y la buena voluntad de aquéllos, (3) y en concepto del mismo es en Austria-Hungría donde rige desde 1881 una legislación que considera la más completa: prevé las medidas conservatorias de los monumentos; autoriza la expropiación en caso necesario y ordena en igualdad de circunstancias las reparaciones o trabajos de que haya necesidad, sea el monumento del estado, municipal o de la iglesia de un culto reconocido, si no se practican las obras requeridas para su conservación.

Sirvieron estos antecedentes a nuestro designio; tendrá o no su realización la idea, pero quedará fijado un concepto a su respecto evidenciando un propósito noblemente inspirado en el respeto a las cosas venerables, a la cultura artística, a nuestra historia y a nuestra civilización; que por lo menos se dé la voz de alarma para que no todo se pierda en el rodar de los tiempos y de una época que requiere la defensa de las tradiciones de pueblos que más tarde se avergonzarían de no recordarlas y de no haber sabido mantenerlas.

III

La Córdoba de la "Nueva Andalucía" había de ceder a la presión irresistible de su propia expansión. Prolongándose entre sus arboledas y cultivos, las huertas de leyendas, aventuras y

(3) Luis Tebreau. "Legislation relative aux monuments et objets d' art p.

tragedias replegáronse hacia las murallas de arcilla que la rodeaban para escalar un día la llanura estéril que fecundada por el ingenio del hombre trazaría su marco de verdura alrededor de la hondonada, donde se asienta la ciudad de Cabrera; y del recinto blanqueado por el extenso caserío quedarían de pie, denunciando su pasado nobiliario y medioeval, sus casas señoriales, sus conventos y los majestuosos templos de altas torres, confundidas sus cúpulas entre las chimeneas de las fábricas, para formar el panorama de Córdoba, tan bello y sugestivo en su extraño poder de evocación. La conquista dejó en Córdoba un sedimento, que los años no han conseguido extinguir, y sus monumentos, no raros ni exentos de mérito histórico y artístico, merecen el recuerdo y el piadoso culto de las actuales generaciones.

Se hallan intactos edificios que fueron mansión de virreyes y caballeros de vieja estirpe. La que habitara Sobremonte mantiénesse de pie con su balcón sombreado por el alero protector, denunciando en su estilo arquitectónico, singularísimo, que la mano constructora fué la misma que levantara la catedral famosa, a estar a la opinión de un ilustrado arquitecto; (4) la de la familia de Allende, con su fachada de pura arquitectura colonial, de admirable frontis y rejas erizadas de carácter morisco. La que habitara D. Manuel López, aquel gobernador criollo que por espacio de diez y siete años dictó su voluntad a Córdoba y sirvió la tiranía de Rosas hasta caer vencido después de Caseros, por una revolución que rememora la fecha en el nombre de una de sus calles principales; la casa solariega que habitaron los descendientes de D. Tristán de Tejeda, y en cuyo solar fundó el convento de Santa Catalina D^a. Leonor de Tejeda, hija de aquel guerrero y esposa del general D. Manuel de Fonseca y Contreras; el día 26 de junio de 1613 se extendía la carta de fundación y testamento de la noble dama, estando en las casas, dice la no-

(4) Sr. Juan Kronfuss.

ticia, que fueron de la morada del nombrado general, entre otras personas, las nuevas religiosas y el ilustrísimo Trejo y Sanabria, que suscribe también el documento, autorizado por el escribano Pedro de Cervantes. Archivo municipal; libro V, legajo número 1 y apuntes del monasterio de Santa Catalina.

Aquella histórica casa, situada en el centro de la ciudad, se halla en perfecto estado de conservación, y si posteriormente pudo sufrir reparaciones, su ubicación y parte principal es la misma que fué morada de la familia del egregio capitán.

Pero el mayor interés de la Córdoba colonial se encuentra en sus numerosos y magníficos templos. Yerguen sus moles de granito la Catedral y la Compañía de los padres jesuitas, señalando el sitio de la Córdoba antigua; la primera en la plaza Mayor, hoy San Martín, y la segunda al lado de la Universidad, de la que constituye parte principal de un todo, y entre ellas, como si buscarse protección, la iglesia y el monasterio de Carmelitas Descalzas, que nada de notable ofrece, a no ser sus viejos muros y su bella portada de acceso al convento, de un puro estilo colonial, con la recia puerta y una fecha que marca el año 1770.

La fundación de esta casa de piedad débese a D. Juan de Tejeda Mirabal. La crónica refiere que a la vista de su hija María Magdalena moribunda, el padre, en su angustia, hizo voto a la santa de edificarle un monasterio, y que en él sería monja su hija. La niña volvió a la vida, manifestando que su salud era milagrosa.

La imagen de Santa Teresa fué colocada en una rica y curiosa capilla que tenía en su casa. Un antiguo manuscrito que aparece en una publicación hecha en 1913 por las religiosas del monasterio de Santa Catalina, en su tercer centenario, (5) nos da a conocer una relación curiosa relativa a esta fundación por el ilustre D. Luis de Tejeda: en la portada lleva estas palabras:

“Relación de la fundación del monasterio de Santa Cata-

(5) Tomo I, capítulo XVIII.

lina de Sena, donde también se trata más por extenso de la fundación del convento de Carmelitas Descalzas, de esta ciudad de Córdoba, provincia del Tucumán en este reino peruano. Escrita y firmada por fray Luis de Tejada, religioso del Sagrado Orden de Predicadores, hijo del fundador del convento de Carmelitas y sobrino de la fundadora del convento de Santa Catalina de Sena”.

El manuscrito relata que el día 6 de mayo de 1628 el ilustrísimo obispo Torres (fray Tomás) visitó el convento futuro y mandó se pudiese en conveniente clausura lo restante de la casa, por vivir aún en ella el fundador y su familia, y vistas las escrituras y capitulaciones, se dirigieron hasta la iglesia, seguidos de grande y lustroso número de gente, que de la ciudad y sus contornos había concurrido; y el autor agrega: “las religiones iban después, conformes sus antigüedades y después en hombros de religiosos la imagen de la gloriosa Santa Catalina de Sena, en unas ricas andas; iban tras ella, con la nueva fundadora, las vírgenes dichosas, que iban a ser recibidas triunfando con alegría modesta de los ricos atavíos y adornos que llevaban puestos, menos la fundadora, María Magdalena, que nunca, ni en esta ocasión, quiso dejar el hábito de su devoción. Jamás la hermosura se excedió así misma, como en este día, que encastillada en los honestos retiros de la vergüenza y del recato, componía los ojos más licenciosos y libres. Las tres religiosas de Santa Catalina eran las últimas; con los velos negros sobre los ojos, iba cada una en medio de dos caballeros de los más graves y ancianos del ayuntamiento y de la ciudad”.

“Admiraba y compungía verlas pasar, sin alzar los ojos ni mirar las paredes de las casas en que nacieran....

D. Juan de Tejada terminó sus días en la misma casa que no pudo abandonar por su dolencia, en una habitación dividida del convento por una reja que cerraba una puerta antigua, conversando a través de ella con su hermana y escuchando de las demás religiosas sus oraciones y sus voces angélicas hasta cerrar

allí los ojos dulcemente: su esposa, dice el manuscrito, se despidió de la poca casa que le había quedado a su familia y cerrando la puerta que de ella correspondía a la calle, quedó toda la casa hecha monasterio y ella en perpetua clausura y en muy poco tiempo se encontraron en la comunidad abuela, hija y dos nietas y otras jóvenes de la misma familia, entre ellas dos hijas de D. Luis de Tejeda y de D. Francisco de Aragón, su esposa". Tal es la tradición de la vetusta casa y solar que recordamos por suscitar un verdadero interés histórico y social.

* *
*

El observador que desde una elevación cualquiera admira el panorama de Córdoba detiene involuntariamente la mirada en la soberbia cúpula de la catedral, que se alza imponente entre la masa compacta de edificación.

Modelo combinado del estilo colonial y barroco con algún detalle morisco en la balustrada de centro de su fachada, su arquitectura exterior y su decorado interior la colocan entre los monumentos notables de América. De ella decía el obispo de Tucumán, don José Miguel de Argandoña, al comunicar con fecha 5 de junio de 1758 al virrey del Perú, conde de Superunda, la terminación de la catedral: "Mediante la piedad divina, he logrado el particular consuelo de la dedicación y estreno de ésta mi catedral, la que se celebró el día 25 de mayo y corriente año, lo que participo a V. E. reproduciéndole las debidas gracias, por haber cooperado en el principio que tomé a mi cargo proseguir esta obra, librándome para ello la cantidad de cuatro mil que tiene aprobada S. M. que Dios guarde" y en el mismo documento publicado en la "Revista Eclesiástica" de Buenos Aires, que se encuentra original en el archivo nacional, legajo Córdoba, año 1720, junto con la contestación del virrey, agregaba: "Solamente resta para su última perfección revocarle el crucero y

las dos naves colaterales, respecto de que toda la principal bóveda queda sirviendo de admiración a todos, pues aunque las dimensiones de sus tres naves, firmeza de su material y delineamiento de arquitectura pueda en todo lo referido igualarse con los más célebres templos de este reino y en algo ser excedidos de ellos, por más lo que toca a lo espacioso del panteón (crucero), lo majestuoso de su presbiterio y la célebre estructura de su media naranja, no tiene consonante en cuanto he registrado en esta América”.

El virrey contestó manifestando su complacencia. En el documento que he mencionado el obispo acompañaba un plano de la catedral dibujado a pluma en una hoja de papel de cuarenta centímetros. Las torres del plano son diferentes de las actuales y de mayor belleza y altura, terminando en una cúpula con dos globos invertidos graciosamente unidos y el macizo revestido de piedra sillar, todo lo que denuncia un estilo acentuadamente morisco. La cúpula central no tiene diferencia apreciable con la actual.

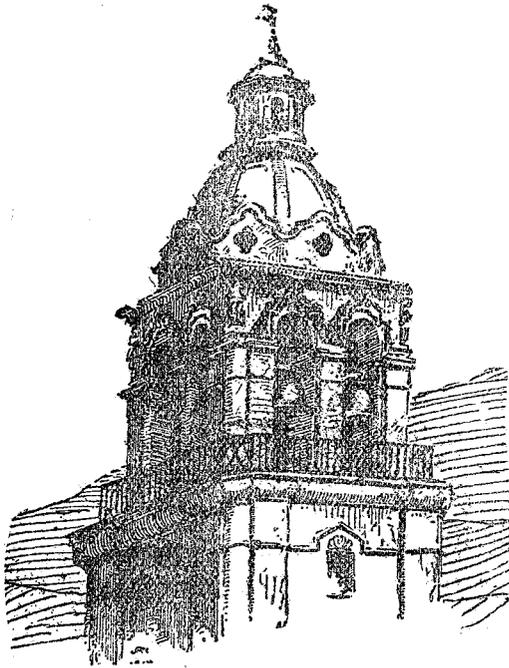
Es curioso que hasta hoy no se haya descubierto el plano original ni su autor.

La historia de la construcción de esta obra tiene detalles interesantes que he podido descubrir en los archivos públicos y han sido conocidos por publicaciones hechas por el Sr. Ignacio Garzón en la revista “Letras”, de Córdoba, en 1905, con el título “Más largo que la obra de la Catedral”.

El 2 de octubre del año 1677 un derrumbamiento de la modesta iglesia sepultó en sus escombros al cura doctor Adrián Cornejo, al sacristán y a numerosas personas. Uno de los alcaldes, que fué desenterrado con los brazos rotos y que no pudo firmar en un año ningún acuerdo de cabildo, inició la idea de reconstruir el templo. El avuntamiento aceptó y por contribución pública de la ciudad y campaña, entre otras donaciones hasta de vino y aguardiente, se reunió la respetable cantidad de veinte mil mulas, que vendidas a menos de cuatro pesos, dieron una



suma suficiente para asegurar la ejecución de la obra. Y sin arquitectos ni planos, ni albañiles inteligentes a quien confiarla, se resolvió abrir los cimientos de la nave principal. El gobernador Argandoña propuso al cabildo y obtuvo autorización para que fuera de tres naves y para una vaquería (así dice el texto) de doce mil cabezas. La obra se suspendió por falta de director, hasta que fué contratado por el gobernador Zamudio el arquitecto José González Merguete, que edificara la catedral de Chu-



Una de las torres de la Catedral de Córdoba

quisaca. Agotados los recursos, la obra fué interrumpida y el arquitecto regresó a su país. Algunos años después, bajo la dirección del jesuíta padre Bianchi, que hizo los planos de San Ignacio, San Francisco y la Merced de Buenos Aires, y acompañado del coadjutor Primoli, también jesuíta, ambos—dice el Sr.

Garzón citado—proyectaron y realizaron la hermosa y severa coronación del templo con sus torres y media naranja. Más nada se habla de la modificación hecha en los planos, pues, como dejó dicho, no es igual la arquitectura exterior del templo con la que indica la copia del dibujo enviado al virrey del Perú por el obispo Argandoña, primer obispo cordobés, que tuvo la satisfacción de terminar la magna obra. (6).

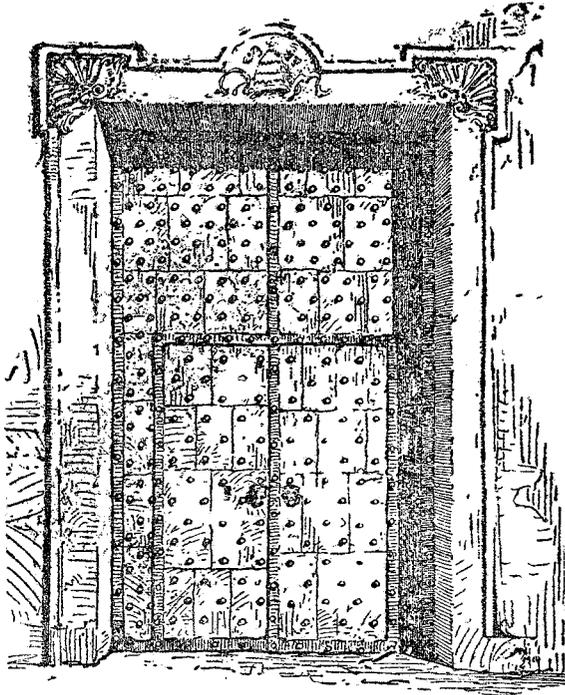
La Catedral, bajo la dirección de un reputado pintor cordobés, D. Emilio Caraffa, ha sido decorada recientemente; el estilo adoptado es el Renacimiento. De sus muros cuelgan cuadros artísticos como los de la Capilla de Nieva, representando escenas de su aparición y leyendas alusivas. Un tabernáculo de plata de estilo Renacimiento se alza en el ábside de la iglesia; fué empleada para su erección toda la plata labrada que existía en la Catedral y una suma de \$ 2.500 que el rey había destinado para la iglesia. En la parte posterior del monumento se lee esta inscripción: “Este tabernáculo se hizo por orden del Ilmo. Sr. Dr. Angel Mariano Moscoso, dignísimo obispo de esta diócesis. Se dió principio a esta obra el 3 de Diciembre del año 1800 y se concluyó el 7 de Junio de 1803. Lo levantó el maestro Cayetano Alvarez, bajo la dirección del maestro Manuel García Garay, pintor y arquitecto de afición”.

Eran los artistas modestos de su tiempo cultivadores de un arte un día floreciente, hoy próximo a desaparecer, evocando la leyenda de Topa Inca y la interminable calle de los Plateros de la fantástica ciudad de los Césares (o Trapalonda), que ofrecían a los náufragos españoles de las costas atlánticas antárticas sus obras de plata y piedras preciosas...

Una custodia, verdadera joya de enorme valor, trabajada sobre una delicada red de oro, en la que van incrustadas alhajas, anillos de obispos y el pectoral famoso del Ilmo. Moscoso: ricos

(6) El Dr. Pablo Cabrera, en su folleto “Tesoros del pasado argentino”, trae algunos datos interesantes sobre este asunto.

ornamentos, tejidos maravillosos sobre plata y oro fabricados por manos delicadas y una galería de retratos de los obispos son otros tantos objetos de interés de la magnífica catedral, que en su cripta guarda entre los despojos de algunos de sus obispos, los del ilustre Esquiú, menos su corazón, que guarda la iglesia de San Francisco en Catamarca. (7).



Uno de los pórticos de la Catedral de Córdoba

Viajeros ilustres como Martín de Moussy, Juan Jacobo von Tschudi y Burmeister, médicos y naturalistas los tres, en

(7) 1859 Tschudi. Viajes a través de la América del Sud. Tomo P, cap. IV, 1866 a 1869. Carlos Hermann Burmeister. Viaje a los Estados Unidos del Plata, 1861. Halle, 1857. Martín de Moussy, "Description Géographique et Statistique de la Confederation Argentine".

sus viajes a través de la república, consignan sus impresiones sobre la Catedral, que el primero califica “la iglesia más interesante artísticamente del lado este de Sud América”; y el tercero, al describirla, afirma tratarse de la iglesia más importante desde el punto de vista artístico de las que él conoce en las ciudades argentinas; el conjunto de la obra constituye una unidad admirable, dice, que se corresponde en todas sus partes y se fusiona en una impresión de armoniosa belleza, que repetidas veces he contemplado con íntimo placer”. Tal es el templo que en Córdoba se ofrece a la admiración de los extraños y a la veneración de la ciudad que embellece.

IV

La obra jesuítica y su acción pudiera ser comparada a la severidad de sus templos y a la solidez de los muros mismos. La huella de la conquista quedó impresa por ellos en la piedra y en su influencia social, y para justificar una legislación protectora de la índole que nos ocupa, bastaría fijar nuestra atención en Córdoba, donde tan hondamente la grabaron. La ciudad en embrión recibió a los primeros padres de la Compañía designándoles de antemano un sitio en el plano de su fundación y establecieron su Colegio Máximo, transformado luego en la Universidad. Al llevar su empresa civilizadora y evangélica plantaron sus tiendas en las más fértiles comarcas y donde quiera que pasaron quedó el recuerdo de su inteligente labor. En la campaña, para no mencionar otras fundaciones de menor importancia, están los templos y conventos de Santa Catalina, Alta Gracia y Jesús María. La primera fué la gran estancia donde tuvieron su noviciado, sus esclavos y sus haciendas. Allí levantaron la casa y la iglesia bellísima, de pura arquitectura colonial, coronada por altas torres con su fachada de piedra sapo y el clásico escudo jesuítico en su centro. A su lado el cementerio con la portada que

sirvió de motivo a artistas famosos que trasladaron al lienzo sus delicadas líneas. Cuadros y objetos de arte decoran sus muros de piedra y el museo nacional adquirió algunas que se exhiben en sus galerías.

La expulsión de los jesuitas en 1747 provocó la venta de aquella posesión tranquila y feudataria y una familia tradicional de Córdoba cambió la morada de los religiosos, en hogares patricios, y la hospitalidad franca acogió a los que llegaron atraídos por el suave encanto de su pasado y por el amable trato y la cultura de los propietarios de la mansión señorial. Tuvo también sus leyendas, su huerta cerrada de altos muros de piedra que el tiempo ha respetado y los sacudimientos de la política y de las luchas civiles turbaron alguna vez el silencio y la calma de sus claustros seculares y bajo las bóvedas de su templo ardió siempre la lámpara votiva y las ceremonias del culto renovaron periódicamente el homenaje a la Santa y la tradición de la que fuera casa de oración: en su portada principal se lee esta fecha: 1726.

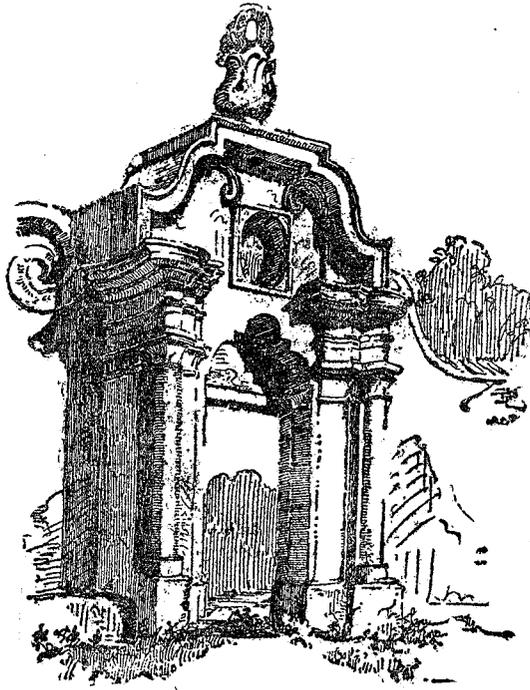
Jesús María, mencionada por Burmeister en sus viajes, y Alta Gracia, construcciones semejantes, con sus bellos templos de estilo jesuítico o colonial y colegios anexos, con su huerta secular de árboles centenarios, la primera, y su lago apacible la segunda, también fueron florecientes y extensas posesiones jesuíticas.

V

La ciudad de Córdoba es la elegida de la Compañía: su acción militante se ha desarrollado intensamente, interrumpida por dos expulsiones con un largo intervalo, y de su obra material es exponente el templo grandioso por tres veces secular.

La ornamentación exterior de sus muros de piedra, verdadero monolito, dió origen a animada discusión sobre si ella fué

o no terminada; pero su arquitectura, su fachada sencilla sin salientes denuncia que no hubo el propósito de decorarla; lleva en el centro, entre sus torres, el escudo simbólico, y en la piedra, en lo alto de éstas, dos fechas: 1673 y 1674, las de su terminación; la he visitado con un ilustre arquitecto europeo (el señor Kronfuss) recientemente, que no ha ocultado su admiración.



Pórtico de Santa Catalina
Córdoba

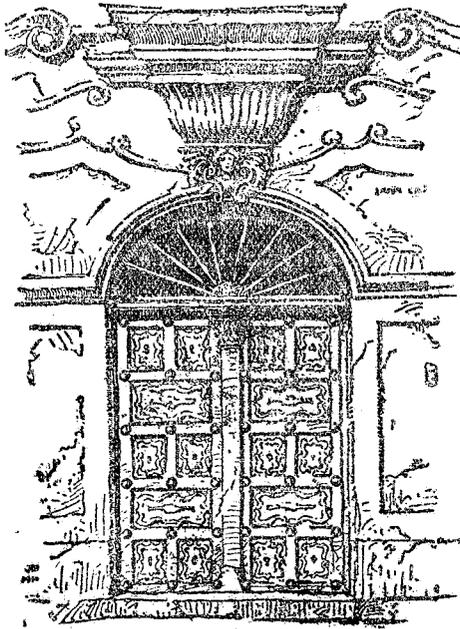
La amplia bóveda es de madera, que se supone traída del Paraguay; descansa sobre enormes vigas incrustadas en el muro y está ligada por arcos que en sus ajustes parecen petrificados, siendo sorprendente el estado de conservación en que se encuentran. Su techo en forma de tijera protege la bóveda única en su

contextura de que tengamos noticia. El decorado interior es el que da al templo su carácter de magnificencia. La pintura está hecha sobre la madera y es de un estilo original; las materias colorantes no son las empleadas actualmente, y sorprenden la frescura y la vida de sus colores. A lo largo de la cornisa una serie de cuadros religiosos y de santos alternando con retablos simbólicos, circundados por una inscripción latina relativa al emblema, interrumpe la monotomía de aquéllos, y en el gran retablo del fondo de la nave, donde se destaca la columna salomónica, se observan detalles y algunas telas de indiscutible mérito artístico. En la antesacristía un maravilloso aguamanil o lavabo de piedra sapo, obra de los jesuítas Primoli o de Bianchi, según la opinión del doctor Pablo Cabrera, llama igualmente la atención por su hermosura.

Pero la capilla doméstica es quizás lo más llamativo de aquel magno edificio. En su portada que da al interior del convento jesuítico se lee en piedra una fecha: 1668, y una bella cornisa en piedra sapo orla una puerta bellísima, hoy clausurada que daba acceso a la capilla. El padre Pablo Pastells, en su historia de la Compañía (tomo II, pág. 97, editada en 1915 en Madrid), nos da a conocer una comunicación del padre provincial Zurbano a su majestad describiendo el estado del colegio máximo de Córdoba en 1643, en la que, refiriéndose a ella, dice: "También una capilla doméstica para las pláticas que puede competir con las mejores de Europa. En su descripción quedaría corta la pluma por haberse alargado en ella tanto el pincel. Está toda hecha con admirable arquitectura: sus frisos por arriba parecen se salen de la pared; sus columnas de jaspe remedan tan a lo natural que parece lo son; entre columna y columna embutidos los cuadros de nuestros santos, maravillosamente juntados; en los vacíos que hacen, los principales misterios de la Virgen; en el textero un Cristo crucificado, que con haber pretendido pintarle muerto parece quedó vivo, según está vivamente pintado. En su extremidad está el re-

tablo labrado con extremados lazos y labores, dorado y estafado como los mejores de Europa”.

En su descripción el padre menciona algunas imágenes bellas, lo que contiene la capilla y apunta un episodio pintoresco. “En la capilla del noviciado se colocó otra bellísima imagen que trajo el padre procurador de Europa, cuya hermosura robó aquel día los corazones de los que la acompañaban, y un estudiante de



Puerta central de Santa Catalina
Córdoba

nuestros estudios quedó tan prendado de su amor, que al colocarla en la concha del altar se le ofreció con voto de perpetua virginidad, que observa con gran gozo de su alma y no menos gloria del Señor por haberla defendido de un ladrón poderoso que a solas se la quería robar”.

Ninguna noticia cierta se tiene sobre la fundación del templo: llegados los jesuitas en 1599, su construcción debió empezar inmediatamente; los documentos perdidos después de la expulsión dejan en la obscuridad diversos hechos que habrá que conjeturarlos.

No faltaron a esta casa enemigos que la combatesen, ni tampoco la leyenda interesante o terrorífica de los famosos subterráneos o la del monje "atacado en la sacristía por cinco feísimos demonios" en la hora de la soledad nocturna, saliendo victorioso en la lucha horrible por el favor divino y por gracia de su virtud y su santidad, en la que fué tenido por sus hermanos, todo lo que nos cuenta el ilustre P. Lozano en su obra histórica sobre la Compañía en el Río de la Plata (8).

VI

Penetremos por fin a la cripta famosa que la imaginación popular y la timidez adornaron de espeluznantes relatos. Una piedra señala la entrada con esta inscripción al pie de un reloj de arena figurado en la piedra: "Espectamus resurrectionem mortuorum in pace" bella expresión de la fe y la esperanza que consuelan. No se sabe si fué construída antes o después que el templo, que a un costado tenía, como era costumbre, el cementerio; ni tampoco cuanto tiempo permaneció cerrada después de la primera expulsión de los jesuitas; pero sí hay la evidencia de que nadie penetró en ella durante su ausencia.

La universidad colocó en reemplazo de aquella lápida otra en memoria del obispo, cuyo texto es el siguiente:

*A Illmus-et Rmus-D. D. Ferdinandus-a Trejo et Sanabria
—Seraphicae Familiae Deus—Tucumanae Episcopus—Doctrina-
Pietate-omnigena virtute Clarissimus—De Religione ac litteris—*

(8) P. Lozano: "Historia de la Compañía del Río de la Plata". Tomo I.

Fundato Cordubae P. P. Soc. Jesu Collegio—Mox Pontificiaa et Regiae Universitatis—Nomine-Juribus-privilegiis aucto—optime meritis—M-D-XVIV-Dec.—A. D. M-D-XIV—H. Q. I. P.—Ejusdem Universitatis—Rector et antecesores—H. M. Instaur. C. C.—A. M-DC-C-LXX-II.

Traducción: Escudo del obispo Trejo Cristo—Alfa y Omega. El Ilustrísimo y Reverendísimo doctor D. Fernando Trejo y Sanabria, honor de la Orden Seráfica, obispo del Tucumán, en licencias y letras y en todo género de virtud muy señalado. Fué de la religión y de las letras habiendo fundado el colegio de Córdoba de los padres de la Compañía de Jesús, que fué dotado después con el nombre, derechos y privilegios, muy benemérito. Muerto el día 24 de diciembre del año del Señor 1614. Aquí descansa en paz.

De la misma Universidad, el rector y los antecesores, este recuerdo renovaron el año 1872.

Al construir el pavimento de la iglesia desapareció la que en el presbiterio señalaba la tumba del obispo Trejo y Sanabria, la que según noticias que tengo debe existir en la universidad, pues, ella la solicitó para conservarla. Era de piedra sapo y su inscripción decía textualmente y es a la que el padre Lozano se refiere:

Ilmus. ac Rmus. D. D. Fray Ferdinando Trejo, Episcopo Tucumanensi Insigni suo Benefactori Collegium hoc Cordubensi in gratitudinis monnmentum D. O. C. Obiit anno MDCXIV.

El año 1915 los padres jesuitas resolvieron abrir la cripta clausurada por largos años. Cuando fué posible descender se dió principio a inspeccionar las tumbas, buscando en ellas la que debía contener los restos del ilustre fundador de la universidad: ninguna inscripción la señalaba, pero en una pequeña bóveda que divide en dos una piedra, dos urnas, las únicas que ocupaban un

sitio preferente, estaban allí exhibiendo los despojos carcomidos por el tiempo: en la cavidad o espacio superior, la caja convertida en polvo, estaba confundida con los huesos y en el espacio inferior se conservaban completos. Examinados, se observó que los primeros pertenecieron a una persona de alta talla, mientras que los segundos a una estatura mediana; un escapulario, hebillas, botones y unos zapatos que denunciaban su alta jerarquía se distinguieron allí.

El espacio o nicho donde fueron encontrados los restos que designaba el único sitio de honor en la cripta; la misma ausencia de inscripción; la evidencia de no haberse tenido memoria de otro personaje ilustre depositado allí que el gobernador Pereda, exhumado catorce meses después, en 1877; la diferencia que revelaban los restos en su antigüedad, y, por fin, las insignias de uno de ellos, todo induce a admitir con seguridad que aquellas cenizas pertenecieron al obispo Ulloa, que descansa allí por disposición testamentaria y al insigne Trejo. Una prolija investigación despejará toda duda que pudiera suscitarse acerca de su identidad.

Un recipiente lacrado y sellado está colocado en la nueva urna que guarda estos restos, subscripto por el P. Superior de la Compañía S. Barber y el P. Secretario, conteniendo algunos datos; una inscripción con el nombre del obispo Trejo y Sanabria indica que allí están sus cenizas, las más antiguas que se conservan en Córdoba (9).

La biografía del fundador de la Córdoba intelectual aún no ha sido hecha; y al referir sus obras y su vida nada ilustrará más de la perfección de aquel espíritu elegido, que recordar sus últimas palabras en el instante de partir a la morada eterna, que nadie ha comentado, pero que eran de un iluminado asceta y

(9) Debo al ilustrado padre Grenón de la Compañía de Jesús, de Córdoba, datos y atenciones a este respecto que me complazco en recordar agradecido.

dignas de los primeros apóstoles: pertenecen al primer “canticum graduum” de “El libro de los Salmos de David”, cántico 712 (10).

“Laetatus sum in his quae dicta sunt. mihi. In Domun Domini ibimus”, que en la Sagrada Biblia se traduce: “Alegrandomehé en esto que se me ha dicho: a la Casa del Señor iremos”. Es necesario, dice la nota a este cántico, poner las palabras de él en boca de un israelita lleno de piedad y de religión, a quién diciéndose que se acercaba el tiempo de ir a Jerusalén para cumplir el precepto del Señor, prorrumpe en estas expresiones que manifiestan el interior gozo que sentía en su alma.

Diez y seis días antes de su muerte, precedía al hijo en la partida la madre ilustre del hijo ilustre, D^a. María de Sanabria Calderón, hija del Alcalde del Río de la Plata, Juan Sanabria, la prometida del primogénito del famoso Hernán Cortés, conquistador de la Nueva España, que falleciera al mismo tiempo que el padre de ella, decidiendo su viaje a América con su hermano el adelantado Diego de Sanabria (11).

Excusadme si he detenido mi atención en ese polvo amarillento que he contemplado con emoción intensa: el fundador de la Universidad de Córdoba modeló con ella el carácter de sus hijos. ¡Su espíritu flotará por siempre en ella!

Al abandonar la cripta honda y sombría y respirar el ambiente de la vida, una vez más admiré el cielo azul y la cercana serranía de la ciudad de Quisquizacate, de Córdoba Llana.

Señores: Si la historia salva del olvido los hechos culminantes; si en su relato verídico se conserva para enseñanza y ejemplo todo lo que enaltece y dignifica; si el juicio severo de su fallo, nos recuerda la acción y nos llama a mirar las sombras que pasaron animadas en misión misteriosa por el dilatado y

(10) Sagrada Biblia, tomo V, página 384, por el P. Phelipe de San Miguel.

(11) P. Lozano—Historia de la Compañía, tomo II, pág. 794.

casi desierto escenario; nada reanima ni nos presenta con igual vigor los hechos y los hombres, como los lugares que nos hablan con sin igual elocuencia, reconstruyendo la escena, la morada vetusta, la cuesta de la montaña, el árbol que dió sombra, el vado que en la lucha tiñó de rojo las aguas del arroyo o del río, que no interrumpió su curso ni cesó en su murmullo de siglos; la curva del camino, todos los objetos, en fin, que parecen conservar átomos de la esencia del ser a que pertenecieron, suscitando una emoción que nadie ha explicado suficientemente en su misteriosa fuerza de atracción.

Conservemos nuestras tradiciones y nuestros monumentos por modestos que sean, que ellos son el misterioso puente que se tiende entre las generaciones que desfilaron al través de los tiempos y las que siguen su marcha entre el polvo de la ruta infinita.

JUAN B. GONZÁLEZ
